

RESOLUCIÓN No. 1011

30 ENE 2026

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante
la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 24**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en el Despacho de la Directora General, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario de la Dra. **EMILSE BALSEIRO MEDRANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.521.022, en el empleo de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 24**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2º del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida de la Dra. **EMILSE BALSEIRO MEDRANO** fue publicada en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF.

Que el Director de Gestión de Humana certifica que la Dra. **EMILSE BALSEIRO MEDRANO**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 24**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Dra. **EMILSE BALSEIRO MEDRANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.521.022, en el empleo de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 24**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en el

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: (601) 437 7630 - Bogotá Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

1011

30 ENE 2026

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

Despacho de la Directora General, devengando una asignación básica mensual de \$12.074.702.00 M/L.

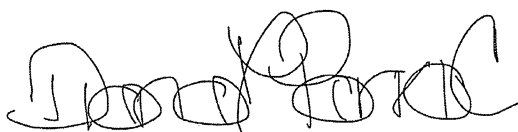
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Dra. **EMILSE BALSEIRO MEDRANO**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

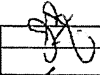
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

30 ENE 2026



DIANA MIREYA PARRA CARDONA
Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo	Director de Gestión Humana	
Revisó	Alcides Espinosa Ospino	Contratista SG	
Proyectó	Arturo José Salas García	Contratista - DGH GRyC	